essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 *de noviembre de 2018*

NOTA G.U.O.C. N° ...750.../18

SEÑORES

TECNO ELECTRIC S.A.
Telf.: *290.080 / 292.863*
Email: *tesa@tecnoelectric.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del Acta N° 1128/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

ARTÍCULO 1° ADJUDICAR el llamado a *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE RELÉ DE PROTECCIÓN PARA MOTORES" ID N°341.892*, a la firma oferente **TECNO ELECTRIC S.A.,** con RUC N° 80005398-2, por un monto total de Gs 55.643.500. (Guaranís cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos) IVA incluido.- **ARTICULO 2° AUTORIZAR** al Presidente del Directorio la suscripción del contrato con la firma adjudicada, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones requeridas por la ESSAP S.A.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

.....
Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: tesa@tecnoelectric.com.py

26 de noviembre de 2018, 14:57

FAVOR ACUSE RECIBIDO

UOC 750 - TECNO ELECTRIC - RELE.PDF
1398K

Karen Boettner <karenboettner@tecnoelectric.com.py>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

26 de noviembre de 2018, 15:30

Confirmo Recepción,

Atte.

Karen Boettner

De: Wilma Gomez [mailto:wilmagomez@tecnoelectric.com.py]
Enviado el: lunes, 26 de noviembre de 2018 03:21 p. m.
Para: Karen Boettner <karenboettner@tecnoelectric.com.py>; Eduardo Franco <eduardofranco@tecnoelectric.com.py>; Teresa Martinez <teresamartinez@tecnoelectric.com.py>
Asunto: Fwd: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto:NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: Mon, 26 Nov 2018 14:57:13 -0300

De:uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Para:tesa@tecnoelectric.com.py

FAVOR ACUSE RECIBIDO

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 *de noviembre de 2018*

NOTA G.U.O.C. N° ...751.../*18*

SEÑORES
PROVINDUS SA
Telf.: *606343*
Email: *provindus@provindus.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del Acta N° 1128/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

ARTÍCULO 1° ADJUDICAR el llamado a *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE RELÉ DE PROTECCIÓN PARA MOTORES" ID N°341.892*, a la firma oferente **TECNO ELECTRIC S.A.**, con RUC N° 80005398-2, por un monto total de Gs 55.643.500. (Guaraní cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos) IVA incluido.- **ARTICULO 2° AUTORIZAR** al Presidente del Directorio la suscripción del contrato con la firma adjudicada, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones requeridas por la ESSAP S.A.

Atentamente.

.....
Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

3 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 26 de noviembre de 2018, 14:57
Para: provindus@provindus.com.py

FAVOR ACUSE RECIBIDO

UOC 751 - PROVINDUS - RELE.PDF
45K

---

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 27 de noviembre de 2018, 9:08
Para: provindus@provindus.com.py

---------- Forwarded message ---------
From: **uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Date: lun., 26 nov. 2018 a las 14:57
Subject: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
To: <provindus@provindus.com.py>

FAVOR ACUSE RECIBIDO

UOC 751 - PROVINDUS - RELE.PDF
45K

Provindus <provindus@provindus.com.py> 27 de noviembre de 2018, 9:12
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Acuse Recibido

[El texto citado está oculto]